

OTRAS ENTIDADES

Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2025-4505

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los Sres. Comuneros que, la Asamblea General Ordinaria de nuestra Comunidad, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2025, acordó la puesta al cobro del **SEGUNDO RECIBO EXTRAORDINARIO** para hacer frente al pago de las cantidades a las que asciende el arreglo de la balsa de riego de esta comunidad de regantes, ascendiendo el mismo al **IMPORTE DE 70 €/HA**, el plazo de pago irá desde el día 15 de enero hasta el día 5 de febrero del 2026, ambos inclusive.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de INGRESO VOLUNTARIO, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, 16 de diciembre de 2025.– El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.

